

ACTA DE INSTALACIÓN DE
LA SALA REGIONAL XALAPA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

**ACTA DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SALA REGIONAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ,
VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa Enriquez, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil dos; reunidos en el Salón de Sesiones de esta Sala Regional, ubicado en la calle Úrsulo Galván No. 157, colonia centro de esta Ciudad, el Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal; los Magistrados Electorales David Cetina Menchí y Héctor Solorio Almazán; el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo; los Magistrados de la Sala Superior, Licenciado José Luis de la Peza Muñoz Cano y el Maestro José de Jesús Orozco Henríquez, así como el Licenciado José Luis Díaz Vázquez, Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la presencia de la Secretaria General de esta Sala Regional, Licenciada María Esther Cruz Morato, que da fe, se procedió a celebrar la ceremonia de instalación, en los términos siguientes:

El Maestro de Ceremonias dio inicio al evento, procediendo a la presentación de estas distinguidas personalidades que estuvieron presentes en presidium, así como de las que se encontraban entre el auditorio: en representación del Poder Ejecutivo del Estado, estuvo la Licenciada Nohemí Quirasco Hernández, Secretaria General Gobierno del Estado de Veracruz; en representación del H. Congreso del Estado, el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado; en representación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, el Licenciado Emeterio López Márquez, Presidente de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz.

Enseguida, el Maestro de Ceremonias concedió el uso de la voz al Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien pronunció las siguientes palabras:

Muy buenos días.

Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señores funcionarios, señoras y señores. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 191, fracciones X y XIII y 192 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es motivo de profunda satisfacción el reunirnos una vez más, con la finalidad de declarar formalmente instalada la honorable Sala Regional de la Tercera Circunscripción Electoral Plurinominal del Tribunal Electoral con sede en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para el proceso judicial ordinario 2002 – 2003.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

Este acontecimiento posibilita nuevamente la conformación de nuestro Tribunal en toda su plenitud y potencialidad, para beneficio de la nación mexicana en la búsqueda de una democracia estable y ordenada.

Desde su creación, hace ya más de una década, como instancias de nuestro antecesor el Tribunal Federal Electoral, las Salas Regionales se han distinguido en todos y cada uno de los procesos electorales en los que han intervenido, por su invaluable aportación a la evolución del sistema de justicia electoral, la cercanía geográfica que resulta de su ubicación dentro de cada una de las cinco grandes circunscripciones en que se divide el territorio nacional les ha permitido desempeñarse como la presencia de nuestra institución en el interior del país y como el contacto inmediato en las muy diversas realidades político electorales que prevalecen en las diferentes regiones que conforman nuestro rico y variado entorno político, en cuanto al ámbito interno de nuestro tribunal las Salas Regionales se han destacado igualmente por ser un semillero de fecundas ideas jurídicas, de sólidos criterios jurisdiccionales, de trascendentes investigaciones académicas y de brillante labor pedagógica, todo lo cual convierte en un verdadero privilegio la oportunidad de colaborar en ellas.

En lo particular siempre recordaré con cariño y agradecimiento las valiosas experiencias adquiridas cuando se me permitió colaborar durante los procesos ordinarios, dos procesos ordinarios en esta Sala Regional de la Tercera Circunscripción.



Los Magistrados que integramos la Sala Superior atesoramos con total confianza un desempeño exitoso y fructífero en las labores regionales para este proceso federal que se inicia con la instalación de los órganos administrativos electorales, proceso en el cual las controversias que surjan con motivo de la renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión demandarán soluciones sabias y justas de la primera instancia de su conocimiento jurisdiccional. Nuestra convicción no es infundada, los Magistrados titulares de las Salas Regionales son todos ellos destacados civilistas y reconocidos juzgadores, consientes de su responsabilidad ante la nación y las encomendadas al Tribunal Electoral por disposición constitucional, auxiliados por equipos comprometidos de profesionales del derecho, dotados de áreas técnicas y administrativas concurrentes, los Magistrados Regionales deberán en este momento histórico aún más que en ocasiones pasadas ser ejemplo de probidad en su cargo de juzgadores de constitucionalidad y legalidad, con integridad y consciencia de intelecto y de motivación, acorde a su investidura, sus sentencias deberán hacer patente el ferviente designio de que viva la justicia y la verdad, valores máximos de todo juez en especial del juez electoral.

Este juzgador requiere inexcusablemente de un manejo total, actualizado y profesional de una normatividad, de la jurisprudencia, de doctrina y derecho comparado, y de todas las áreas del conocimiento que contribuyan a la eficacia de su labor.

En la actuación de las Salas Regionales se habrá de advertir igualmente la imparcialidad expresada de este firme propósito, está es la justa expectativa de todo aquel que acude ante ellas en reclamo de justicia,



UNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

recordemos que precisamente ha sido la imparcialidad hasta ahora demostrada por el Tribunal Electoral, uno de los pilares que mantienen en alto su autoridad moral, la fuerza legítima y no sólo legal de sus decisiones.

Tiempos vendrán en los que no serán necesarias formalidades de instalación como las que ahora nos congregan, con plena convicción esperamos un día cercano que el legislador comparta nuestra certeza de que la impartición de justicia electoral requiere indefectiblemente de Salas Regionales permanentes, hasta entonces es responsabilidad de todo aquel que presta sus servicios en ellas ofrecer a través de la excelencia de su trabajo la mejor de las razones para que sea necesaria esa permanencia.

A lo largo de su existencia el Tribunal Electoral ha contribuido en la construcción del México democrático moderno, la oportunidad de hoy es también ocasión para reiterar el compromiso y obligación de las Salas Regionales de aportar su máximo esfuerzo en tan noble misión.

Señores les rogaría que nos pusiéramos de pie para declarar formalmente instalada la Sala. Siendo las diez horas con veinte minutos del día treinta de septiembre declaro formalmente instalada la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, que sea para bien de Veracruz y para bien de México.

Muchas Felicidades.

A continuación, el Maestro de Ceremonias hizo la presentación de otros invitados especiales que asistieron a esta ceremonia de instalación como fueron: el Licenciado Jorge Santos Azamar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Veracruz; el Maestro Salvador Martínez y Martínez, Presidente del Instituto Electoral Veracruzano; la Magistrada de la Sala Electoral del Poder Judicial del estado de Veracruz, Concepción Flores Aviaga; el Licenciado Daniel Montiel González, Secretario General del Acuerdos de la referida sala electoral; y representantes de los distintos partidos políticos con registro nacional.

Acto seguido, se otorgó el uso de la palabra al Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, Presidente de esta Sala Regional, quien expresó lo siguiente:

Buenos Días.

Es para mí muy grato contar con la presencia del Señor Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en este acto solemne de instalación formal de esta Sala, Señor Licenciado Fernando Ojesto Martínez Porcayo.



UNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

Señores Magistrados de la Sala Superior, Licenciado Don José Luis de la Pesa Muñoz Cano y Maestro José de Jesús Orozco Henríquez.

Licenciado José Luis Díaz Vázquez, Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral y demás funcionarios de la Sala Superior que nos conceden el honor de su compañía.

Señores representantes de los tres poderes del estado de Veracruz; autoridades electorales federales y estatales; representantes de los partidos políticos; invitados especiales y público en general.

Uno de los temas de mayor relevancia en la historia política contemporánea, lo constituye sin lugar a dudas, la forma de elegir e integrar a los órganos de gobierno.

Esta afirmación fue hecha en el año de mil novecientos noventa y ocho por el Magistrado Don José Luis de la Pesa Muñoz Cano, aquí presente, e inicio mi participación con ella porque a pesar del tiempo transcurrido, podemos sostener con toda seguridad que el tema sigue vigente y actual.

Su relevancia obedece no sólo a la curiosidad de conocer cuales sean los resultados de un proceso electoral y que partido resulte ganador en el mismo, sino al interés que la sociedad en general, y en especial los partidos políticos y los ciudadanos, tienen de constatar que la elección e integración de los órganos de gobierno, se realice de manera tal que no quede duda de que en el procedimiento correspondiente hubo cumplimiento irrestricto a los principios rectores de esta función; pero sobre todo, verificar que se ajustó a los principios democráticos que todo estado de derecho, que se precie de serlo debe garantizar.

De acuerdo a lo expuesto en cierta ocasión por el Magistrado Orozco Henríquez, también aquí presente, no debemos perder de vista que en el procedimiento comicial, como en todo fenómeno social; la lucha por el poder que se presenta entre los partidos políticos, regularmente con intereses encontrados, conlleva a un constante choque de fuerzas contrarias durante el desarrollo del procedimiento electoral.

Si esta contienda electoral no se ajusta a la normatividad aplicable, sea porque los partidos políticos, los ciudadanos o los candidatos al competir transgredieron la ley, o porque las autoridades electorales al organizar, desarrollar o calificar las elecciones actuaron más allá de las facultades que la misma les otorga, es incuestionable que el proceso electoral derivará de un conflicto que dará a la sociedad una sensación de estar ante su propia autodestrucción, por ello en esta ocasión aprovecho la oportunidad al estar reunidos en esta ceremonia, para quienes de manera directa o indirecta participamos en la elección e integración de los órganos de elección popular, porque creo propicia la ocasión para hacer en aras de la consolidación de la democracia de nuestro país, una invitación para coadyuvar en la medida de nuestras posibilidades al logro de este propósito de prevención. Obviamente tal pedimento es formulado dentro del marco de respeto interinstitucional que se debe.



JNAL ELECTORAL DEL PODER
DICIAL DE LA FEDERACION
RCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

Una vía más para aplicar estos principios de justicia y para prevenir el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral lo es el paliativo terapéutico a los conflictos que se suscitan con motivo de las elecciones, es la impartición de la justicia electoral.

Esta tarea corresponde de manera exclusiva al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, institución de la cual forma parte esta Sala Regional que hoy se instala para el proceso electoral federal ordinario 2002 – 2003.

No cabe duda que a este órgano colegiado se le impone en sus hombros una tarea enorme, sin más, la de ser árbitro de tensiones entre grupos enfrentados por el poder. Su participación se debe circunscribir a la interpretación, integración y aplicación de las normas que regulan o deben regular una contienda electoral.

No obstante, el reto se asume con gusto y con la garantía para los justiciables, de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pese a las circunstancias políticas y económicas que privan en nuestro país, luchará con tesonero afán por dignificar y perfeccionar en la mayor medida una de las misiones más delicadas y nobles: la de impartir justicia.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, atento a los fenómenos cambiantes del entorno en que vivimos, ha acogido el clamor de allanar a los ciudadanos, partidos políticos, así como agrupaciones y asociaciones de esta naturaleza, el camino hacia el acceso a la justicia electoral y bajo esta tónica se ha propuesto al emitir sus ejecutorias con plena autonomía e independencia, romper estereotipos y acartonamientos en la interpretación y aplicación de las leyes electorales, tanto las de índole federal, como las concernientes a los Estados, al Distrito Federal y a los Municipios, claro está, con plena sujeción a las reglas de competencia.

En esta empresa de allanar impedimentos al acceso a la justicia, en esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los límites que la propia legislación nos marca, habremos de emular el trabajo realizado por la Sala Superior, para contribuir con nuestro grano de arena al acercamiento de la justicia electoral con sus receptores.

Tenga la sociedad pues, la certeza de que con independencia, autonomía y valentía, pero sobre todo, con estricto apego a derecho, esta Sala buscará en todo caso ajustarse a la aplicación irrestricta de este tan anhelado principio de la sociedad que es el de la impartición de justicia.

Muchas gracias.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

No habiendo más participaciones, se da por concluida el presente acto de instalación, siendo las diez horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio, firmando para constancia el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, José Luis Carrillo Rodríguez, así como la Licenciada María Esther Cruz Morato, Secretaria General de esta Sala Regional, que da fe.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL


LIC. MARÍA ESTHER CRUZ MORATO.

ACTA DE SESIÓN PRIVADA
DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN DE LOS
ESTUDIOS
2011

Se reunió el día 11 de mayo de 2011
en el aula 101 del edificio de la
Instituto Tecnológico de la Universidad de...

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA

El día 11 de mayo de 2011 se reunió el
Comité de Participación de los
Estudios en el aula 101 del edificio de la
Instituto Tecnológico de la Universidad de...



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE,
DEL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL Y DE LA
INSTALACIÓN FORMAL DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA-
ENRÍQUEZ, VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dos; reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en la avenida Ursulo Galván No. 157, colonia centro de esta localidad, los Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal: David Cetina Menchí, Héctor Solorio Almazán y José Luis Carrillo Rodríguez; para desahogar el orden del día, previamente aprobado de común acuerdo, que consta de los puntos siguientes:

- 1º. Habilitación de un Secretario General provisional, para efecto de que dé fe de lo actuado en esta sesión.
- 2º. Toma de protesta del Secretario General provisional que dará fe de lo actuado en esta sesión.
- 3º. Verificación del quórum legal por parte del Secretario General provisional.
- 4º. Propuesta y elección del Magistrado que se desempeñará como Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, durante el proceso electoral federal ordinario 2002-2003.
- 5º. Toma de protesta del Magistrado electo como Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal.
- 6º. Propuesta y designación del Secretario General de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, para el proceso electoral federal ordinario 2002-2003.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
 XALAPA, VER.

- 7°. Toma de Protesta del Secretario General de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal.
- 8°. Declaración de la instalación formal de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, para el proceso electoral federal ordinario 2002-2003.

Abierta la sesión privada, los Magistrados de esta Sala Regional proceden a desahogar el primer punto del orden del día, para lo cual, de común acuerdo, designan al Licenciado Isai Erubiel Mendoza Hernández como Secretario General provisional para dar fe de lo actuado en esta sesión.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, se procede a tomarle la protesta constitucional al Licenciado Isai Erubiel Mendoza Hernández, en los términos siguientes:

MAGISTRADOS: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General provisional de la Tercera Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se os ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL: Sí protesto.

MAGISTRADOS: Si no lo hiciéreis así, la nación os lo demande.

Una vez realizado lo anterior, el Secretario General provisional procede a desahogar el tercer punto del orden del día manifestando lo siguiente:

"Con la presencia de los Magistrados: David Cetina Menchi, Héctor Solorio Almazán y José Luis Carrillo Rodríguez, y de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y 199, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se hace constar que existe quórum legal para sesionar."



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

Acto seguido, al desahogarse el cuarto punto del orden del día, el Secretario General provisional señaló:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 192, 195, fracción VII y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se establece que el Tribunal Electoral cuenta con cinco Salas Regionales, que deberán quedar debidamente instaladas, a más tardar en la semana en que inicie el proceso electoral ordinario; y, que dentro de las atribuciones de las Salas Regionales, entre otras, se encuentra la de elegir, de entre los tres Magistrados electorales que las integren, a quien fungirá como su Presidente para cada período en que deban funcionar. En razón de lo anterior, se concede el uso de la palabra a los Magistrados presentes para que realicen las propuestas que estimen pertinentes."

En uso de la voz el Magistrado David Cetina Menchi, propone para desempeñar el cargo de Presidente de esta Sala Regional, al Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez.

Acto seguido, en uso de la palabra los Magistrados José Luis Carrillo Rodríguez y Héctor Solorio Almazán, manifiestan su común acuerdo respecto de esta propuesta.

Enseguida, el Secretario General provisional toma cuenta de la votación sobre la propuesta anterior:

"Señores Magistrados, sirvanse emitir su voto con relación a la propuesta realizada en favor del Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez."

MAGISTRADO DAVID CETINA MENCHI: A favor.

MAGISTRADO HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN: A favor.

MAGISTRADO JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ: A favor.

Una vez tomada la votación, el Secretario General provisional da cuenta en los términos siguientes:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL
 XALAPA, VER.

"Con tres votos a favor de la propuesta, se hace constar que el Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, ha sido electo por unanimidad de votos, para ocupar el cargo de Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, durante el proceso electoral federal ordinario 2002-2003."

A continuación, para desahogar el quinto punto del orden del día, el Presidente electo rinde, ante la Sala Regional, la protesta constitucional prevista en el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para lo cual, los Magistrados David Cetina Menchi y Héctor Solorio Almazán, proceden en los términos siguientes:

MAGISTRADOS DAVID CETINA MENCHI Y HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal que se os ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

PRESIDENTE ELECTO: Sí protesto.

MAGISTRADOS DAVID CETINA MENCHI Y HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN: Si no lo hiciéreis así, la nación os lo demande.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente de la Sala, Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, solicita al Secretario General provisional, dar cuenta con el sexto punto del orden del día:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 195, fracción VIII y 197, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, 6, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cada una de las Salas Regionales, en el ámbito en que ejerzan su jurisdicción, tienen competencia para nombrar y designar, conforme a los lineamientos generales que dicte la Comisión de Administración, al Secretario General, a propuesta de su Presidente."

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

39
 0209



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
 JUDICIAL DE LA FEDERACION
 TERCERA CIRCUNSCRIPCION
 PLURINOMINAL
 XALAPA, VER.

Concedido el uso de la voz al Presidente de esta Sala Regional, Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, dijo:

"En uso de las atribuciones establecidas en la ley, propongo a esta Sala Regional, para desempeñar el cargo de Secretario General, a la Licenciada María Esther Cruz Morato."

Acto seguido, en uso de la palabra el Magistrado David Cetina Menchi manifiesta su conformidad con la propuesta.

Concedido el uso de la voz al Magistrado Héctor Solorio Almazán manifiesta que considera que la propuesta debe recaer en favor del Licenciado Víctor Manuel Rosas Leal, por las razones que expone en su voto particular que se acompañará a la presente acta.

En uso de la palabra el Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, solicita al Secretario General provisional, certifique si la Licenciada María Esther Cruz Morato, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El Secretario General provisional, dijo:

"Una vez revisado el expediente que se tiene a la vista, se hace constar que la Licenciada María Esther Cruz Morato, reúne los requisitos establecidos en la ley, para desempeñar el cargo de Secretario General."

Acto seguido, el Secretario General provisional toma cuenta de la votación sobre la propuesta anterior, en los términos siguientes:

"Señores Magistrados, sírvanse emitir su voto con relación a la propuesta realizada en favor de la Licenciada María Esther Cruz Morato."

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

MAGISTRADO DAVID CETINA MENCHI: A favor.

MAGISTRADO HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN: Mi voto es a favor del Licenciado Víctor Manuel Rosas Leal, como lo manifiesto en mi voto particular que solicito se adjunte a la presente, y que formulo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 192, 193, párrafo segundo, 203 y 209, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

MAGISTRADO JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ: A favor.

Tomada la votación, el Secretario General provisional señala:

"Con dos votos a favor de la propuesta, se hace constar que la designación de la Licenciada María Esther Cruz Morato, para desempeñar el cargo de Secretario General de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, durante el proceso electoral federal ordinario 2002-2003; ha sido aprobada por mayoría de votos."

En consecuencia, el Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, en su calidad de Presidente, informa a la Sala que la Licenciada María Esther Cruz Morato, ha sido nombrada como Secretario General de la Sala.

Enseguida, para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente de la Sala, Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, solicita la presencia de la Licenciada María Esther Cruz Morato; por lo que de conformidad con los artículos 155 y 238, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, le toma la protesta constitucional, en los términos siguientes:

PRESIDENTE: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal que se os ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

SECRETARIO GENERAL: Sí protesto.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

PRESIDENTE: Si no lo hiciéreis así, la nación os lo demande.

Por último, el Presidente de la Sala Regional, procede al desahogo del último punto del orden del día, en la forma siguiente:

"Con fundamento en los artículos 192 y 197, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, 8, fracción XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, declaro formalmente instalada la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, para iniciar las actividades correspondientes al proceso electoral federal ordinario 2002-2003."

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la presente sesión privada, siendo las catorce horas de la fecha señalada al inicio, y firman para constancia: el Magistrado Presidente José Luis Carrillo Rodríguez, los Magistrados Electorales David Cetina Menchi y Héctor Solorio Almazán; así como el Licenciado Isai Erubiel Mendoza Hernández, Secretario General provisional; que da FE.-----



MAGISTRADO PRESIDENTE
LIC. JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ



MAGISTRADO
LIC. DAVID CETINA MENCHI



MAGISTRADO
HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA
SECRETARIA GENERAL



SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL
LIC. ISAI ERUBIEL MENDOZA HERNÁNDEZ.

**VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MAGISTRADO
HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN
DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SALA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 192, 193, párrafo segundo, 203 y 209, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y con el debido respeto al punto de vista de mis compañeros Magistrados de esta Sala Regional, me permito disentir de su criterio en cuanto a la designación de la Licenciada Esther Cruz Morato como Secretaria General de la Sala Regional Xalapa, y sostener mi propuesta de que dicho cargo sea ocupado por el Licenciado Víctor Manuel Rosas Leal, por las razones siguientes.



El citado profesionista es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo la fecha de su examen profesional el 28 de agosto de 1997. Su tesis de licenciatura, titulada *El Tribunal Electoral en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, obtuvo en noviembre de 1998 el segundo lugar en el *Concurso de Tesis Profesionales relacionadas con las Reformas al Poder Judicial de la Federación de 1994*, organizado por el Consejo de la Judicatura Federal; hecho por el cual también recibió en julio del 2001 un reconocimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, avalado por los siete magistrados que integran la Sala Superior.

En cuanto a su desempeño profesional, ingresa al Tribunal Federal Electoral en 1992 como auxiliar administrativo en el Departamento de Recursos Humanos, en enero de 1994 es nombrado Jefe de Departamento en la Unidad de Recursos Humanos y en julio de

1995 Subjefe de la Unidad de Recursos Humanos encargado del área de Análisis y Control de Nómina.

De noviembre de 1997 a noviembre de 1999 se desempeña como Secretario Auxiliar en la Ponencia del Magistrado J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con motivo del Proceso Electoral Federal Ordinario del 2000, ocupa el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Regional Xalapa adscrito a la Ponencia del Magistrado Héctor Solorio Almazán. Desde octubre de 2000 a la fecha es Profesor Investigador en la Unidad Regional Xalapa. Es de mencionar que desde su ingreso al Tribunal Electoral, el Licenciado Rosas ha laborado en forma **ininterrumpida**.



Ha tomado varios cursos, entre los que destacan: *Curso de Especialización Judicial Electoral*, en 1999; *Curso para Secretarios de Tribunales de Circuito*, en 1998, ambos realizados por el Instituto de la Judicatura Federal; *Diplomado de Derecho Electoral* y *Curso Propedeútico en Derecho Electoral*, organizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 1999; *Seminario de Ética Jurídica*, organizado entre otras instancias por la Unidad Regional Xalapa; *Seminario Reglas y Principios en las Decisiones Judiciales*; *Seminario el Conocimiento del Derecho y su Aplicación Judicial*; *Curso de Actualización sobre Temas Selectos de Derecho Público*, todos organizados por mismo Tribunal Electoral; *Seminario Proyecto de Nueva Ley de Amparo*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el *Curso sobre las Nuevas Tendencias de los Derechos Humanos* organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Dentro de los programas de capacitación y actualización que tiene el Tribunal Electoral para sus trabajadores, participó en junio del 2001 en el **Curso de Actualización Pedagógica**, impartido en las Escuela Judicial Electoral en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Así como los diplomados en Derecho Corporativo en la Universidad Anáhuac de Xalapa en 1999 y el Simposium sobre Derecho Familiar en 1998.

Actualmente, cursa el último semestre de la *Maestría en Acción Política y Administración Pública* en la Universidad Anáhuac de Xalapa, en cuya organización participa la Universidad de Santiago de Compostela (España) con un promedio de 9.0.

Por otro lado, ha impartido una serie de pláticas y conferencias como parte de sus actividades dentro de la Unidad Regional Xalapa, con temas como: Derechos Político Electorales del Ciudadano, Causales de Nulidad en Material Electoral y Práctica Forense de Derecho Electoral, Sistema Electoral y Representación Proporcional, Instrucción de los Medios de Impugnación y el Taller de organización y logística en el trámite y resolución de los recursos de queja en el estado de Chiapas, en diversos foros tales como cursos, conferencias, mesas redondas y foros organizados por autoridades y organizaciones relacionados con la materia electoral.

Es profesor titular de las materias de Derecho Municipal y Derecho Electoral en la Universidad Anáhuac de Xalapa y de Lógica Jurídica y Teoría General del Estado en la Centro Cultural Universitario Veracruzano. Escuelas de educación superior en las

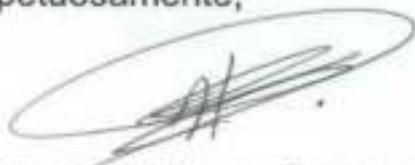
que ha impartido pláticas en relación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como puede apreciarse los méritos profesionales y académicos del Licenciado Víctor Manuel Rosas, aunados al conocimiento que tiene del Tribunal Electoral por haberse dedicado a su estudio teórico y por desempeñarse, en forma ininterrumpida, en diversas áreas de mismo, además de las consideraciones que de su persona tengo por el tiempo que ha colaborado conmigo, son más que suficientes para crear la convicción en el suscrito que es la persona idónea para ocupar el cargo de Secretario General de la Sala.

Más aún, como ha sido práctica reiterada en este órgano jurisdiccional, si el criterio establecido para la designación de la persona era el de valorar el perfil profesional y académico de cada candidato, debe ser valorada mi propuesta en forma minuciosa para tomar la mejor decisión.

El presente voto particular se emite para los efectos administrativos conducentes.

Respetuosamente,



MAGISTRADO HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN



SALA ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA OFICIALÍA DE PARTES Y DEL JEFE DE ACTUARIOS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas del día siete de octubre de dos mil dos; reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en la avenida Ursulo Galván No. 157, colonia centro de esta localidad, los Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal: José Luis Carrillo Rodríguez, David Cetina Menchi y Héctor Solorio Almazán; para desahogar el orden del día, previamente aprobado de común acuerdo, que consta de los puntos siguientes:

- 1º. Verificación del quórum legal por parte del Secretario General de la Sala Regional.
- 2º. Propuesta y designación del Jefe de la Oficialía de Partes y del Jefe de Actuarios de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, para el proceso electoral federal ordinario 2002-2003.
- 3º. Toma de Protesta del Jefe de la Oficialía de Partes y del Jefe de Actuarios de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal.

Abierta la sesión privada, se procede a desahogar el primer punto del orden del día, para lo cual, la Secretaria General manifestó lo siguiente:

"Con la presencia de los Magistrados: David Cetina Menchi, Héctor Solorio Almazán y José Luis Carrillo Rodríguez, y de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y 199, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se hace constar que existe quórum legal para sesionar."



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

Acto seguido, para el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria General señaló:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 192 y 195, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se establece que el Tribunal Electoral cuenta con cinco Salas Regionales, que deberán quedar debidamente instaladas, a más tardar en la semana en que inicie el proceso electoral ordinario; y, que dentro de las atribuciones de las Salas Regionales, entre otras, se encuentra la de nombrar, conforme a los lineamientos generales que dicte la Comisión de Administración al actuario, así como al demás personal jurídico y administrativo. En razón de lo anterior, se concede el uso de la palabra a los Magistrados presentes para que realicen las propuestas que estimen pertinentes."

En uso de la voz el Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, en su calidad de Presidente de esta Sala Regional propone para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficialía de Partes de esta Sala, al Licenciado Rubén Darío Álvarez Méndez.

Acto seguido, en uso de la palabra los Magistrados David Cetina Menchi y Héctor Solorio Almazán, manifiestan su común acuerdo respecto de esta propuesta.

Enseguida, la Secretaria General toma cuenta de la votación sobre la propuesta anterior:

"Señores Magistrados, sírvanse emitir su voto con relación a la propuesta realizada en favor del Licenciado Rubén Darío Álvarez Méndez."

MAGISTRADO DAVID CETINA MENCHI: A favor.

MAGISTRADO HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN: A favor.

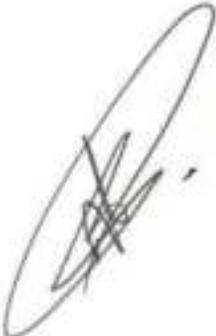
MAGISTRADO JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ: A favor.

Una vez tomada la votación, la Secretaria General da cuenta en los términos siguientes:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

"Con tres votos a favor de la propuesta, se hace constar que el Licenciado Rubén Dario Álvarez Méndez, ha sido designado por unanimidad de votos, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficialia de Partes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, durante el proceso electoral federal ordinario 2002-2003."



Enseguida, concedido el uso de la voz al Presidente de esta Sala Regional, Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, dijo:

"Propongo a esta Sala Regional, para desempeñar el cargo de Jefe de Actuarios de la Sala Regional, al Licenciado Eloy Roberto Barojas Sánchez."



Acto seguido, en uso de la palabra los Magistrados David Cetina Menchi y Héctor Solorio Almazán manifiestan su conformidad con la propuesta.



En uso de la palabra el Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, solicita a la Secretaria General, certifique si el Licenciado Eloy Roberto Barojas Sánchez, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



La Secretaria General, dijo:

"Una vez revisado el expediente que se tiene a la vista, se hace constar que el Licenciado Eloy Roberto Barojas Sánchez, reúne los requisitos establecidos en la ley, para desempeñar el cargo de Jefe de Actuarios".

Acto seguido, la Secretaria General toma cuenta de la votación sobre la propuesta anterior, en los términos siguientes:

"Señores Magistrados, sírvanse emitir su voto con relación a la propuesta realizada en favor del Licenciado Eloy Roberto Barojas Sánchez."



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

MAGISTRADO DAVID CETINA MENCHI: A favor.

MAGISTRADO HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN: A favor.

MAGISTRADO JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ: A favor.

Tomada la votación, la Secretaria General señala:



"Con tres votos a favor de la propuesta, se hace constar que la designación del Licenciado Eloy Roberto Barojas Sánchez, para desempeñar el cargo de Jefe de Actuarios de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, durante el proceso electoral federal ordinario 2002-2003; ha sido aprobada por unanimidad de votos."



En consecuencia, el Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, en su calidad de Presidente, informa a la Sala que los Licenciados Rubén Darío Álvarez Méndez y Eloy Roberto Barojas Sánchez, han sido nombrados el primero de ellos como Jefe de la Oficialía de Partes y el segundo como Jefe de Actuarios de la Sala.



Enseguida, para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Sala, Magistrado José Luis Carrillo Rodríguez, solicita la presencia de los Licenciados Rubén Darío Álvarez Méndez y Eloy Roberto Barojas Sánchez; por lo que de conformidad con los artículos 155 y 238, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, les toma la protesta constitucional, en los términos siguientes:



PRESIDENTE: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial de Partes y de Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal que se os ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
XALAPA, VER.

OFICIAL DE PARTES Y ACTUARIO DE LA SALA; Si protesto.

PRESIDENTE: Si no lo hiciéreis asi, la nación os lo demande.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la presente sesión privada, siendo las catorce horas de la fecha señalada al inicio, y firman para constancia: el Magistrado Presidente José Luis Carrillo Rodríguez, los Magistrados Electorales David Cetina Menchi y Héctor Solorio Almazán; así como la Licenciada María Esther Cruz Morato, Secretaria General; que da FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE
LIC. JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ

MAGISTRADO
LIC. DAVID CETINA MENCHI

MAGISTRADO
LIC. HÉCTOR SOLORIO ALMAZÁN

SECRETARIA GENERAL
LIC. MARÍA ESTHER CRUZ MORATO.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA
SECRETARIA GENERAL